



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0475 -2025-A/MPS

Chimbote, 16 ABR. 2025

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS de fecha 17 de febrero de 2025, se encargó por el periodo del 18 de febrero al 09 de marzo de 2025, las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones; posteriormente, con Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS de fecha 07 de marzo de 2025, se amplió la encargatura de sus funciones hasta el 29 de marzo de 2025, asimismo; a través de la Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS de fecha 27 de marzo de 2025, se resuelve ampliar la encargatura de sus funciones hasta el 18 de abril de 2025;

Que, tomado conocimiento del lamentable deceso del **Ing. Luis Fernando Gamarra Alor**, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, suceso que ha causado hondo pesar y ha vestido de luto a esta Comuna Edil, así como a toda la Población de la Provincia del Santa

Que, el **Ing. Luis Fernando Gamarra Alor**, destacó como profesional, empresario, dirigente deportivo, asimismo; ocupó cargos importantes como Regidor Municipal, Consejero Regional, Gobernador Regional y Alcalde Provincial; resaltando siempre su enorme sensibilidad social y vocación de servicio que lo llevaron precisamente a ser reconocido como un personaje notable y querido por los chimbotanos y ancashinos;

Que, la Municipalidad Provincial del Santa lamenta la partida física del **Ing. Luis Fernando Gamarra Alor**, por ello, reconoce su liderazgo y su trabajo desplegado en favor de la provincia del Santa, siendo un hombre leal a sus principios y por su gran entrega e identificación con su pueblo;

Que, estando a lo expuesto y en amparo de las atribuciones conferidas por los numerales 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- LAMENTAR el sensible fallecimiento del **Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR**, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, expresando sentidas condolencias y sentimientos de solidaridad a su señora madre, esposa, hijos, nietos y demás familiares.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0475

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENDIR Homenaje Póstumo al **Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR**, a su memoria y exaltar su labor pública, resaltando sus virtudes y dones que serán ejemplo para las generaciones actuales y futuras.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C/c
GTIC
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Felipe Juan Mantilla Gonzales
Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales
ALCALDE (e)

